



INFORME DE RESPUESTA A LOS COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA AL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

Recibido el correo electrónico de 7 de abril de 2025 emitido por la Directora General de Justicia, con comentarios del personal al servicio de los Archivos Judiciales sobre el Anteproyecto de Ley Foral de Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental, procede la emisión de un informe de respuesta por parte del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, de la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana.

En esencia, los comentarios inciden en incluir la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de Navarra como un órgano del Sistema Archivístico de Navarra, dedicando al mismo un artículo (art. 26 bis), con el argumento de la importancia de que el Anteproyecto recoja las particularidades de la documentación judicial.

La valoración de los comentarios es la siguiente:

La Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de Navarra se rige por una normativa estatal, concretamente el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, donde se especifican de forma exhaustiva las funciones de dicha Junta, al igual que en el artículo 8 del Decreto Foral 27/2015, de 6 de mayo, por el que se constituye la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de Navarra.

Este Anteproyecto huye de reiterar lo que otra legislación establece, si bien procede hacer mención a la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de Navarra en el artículo 53, relativo al Sistema de archivo de la Administración de Justicia, con la siguiente redacción: Los órganos de la Administración de Justicia con sede en Navarra constituirán su propio sistema de archivo y se regirán, en lo que respecta a la gestión de documentos y archivos, por lo dispuesto en su legislación específica, en especial en lo concerniente a la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de Navarra.

En consecuencia, el comentario se acepta parcialmente.

Pamplona, 3 de junio de 2025.

Joaquim Llansó Sanjuan
Director del Servicio de Archivos
y Patrimonio Documental